



**COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)**

Acta de Sesión Extraordinaria N° 19/2021.-

Apertura

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 15:30 horas, del día 2 de noviembre de 2021, a través de la plataforma virtual Google Meet, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección, previa convocatoria, para la conformación de ternas para los cargos de Directores Generales Técnicos de la DINAPI, en los términos del Artículo 14 de la Ley 4.798/12 y conforme a los términos de la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Selección N° 01/2020. -----

El Presidente de la Comisión de Selección, realiza la comprobación del quórum necesario para dar inicio a la sesión, según lo establece el Artículo 6 del Reglamento.-

Asistentes:

1. **Abg. JOEL TALAVERA ZÁRATE**, Presidente de la Comisión de Selección. -----
2. **Ing. LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL**, Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Industria, representante del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). -----
3. **Lic. GERARDO GARCÍA**, representante de la Unión Industrial Paraguaya (UIP).-----

Otros Participantes:

1. **Abg. JORGE LUIS GULINO PASSERA**, Secretario de Actas de la Comisión de Selección. -----
2. **Sr. GUALBERTO RAMÓN ORTIZ GÓMEZ**, Miembro del Equipo Técnico de Apoyo, en representación de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----
3. **Abg. ASTRID WEILER GUSTAFSON**, Miembro del Equipo Técnico de Apoyo, en representación de la Unión Industrial Paraguay (UIP). -----

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 14 de octubre de 2021.-----
2. Tratamiento de la Notas de renunciaciones presentadas por los postulantes: Abg. Juan Antonio Garcia Domínguez y Abg. Leopoldo Maximiliano López Cañiza. -----
3. Tratamiento de las Notas de renunciaciones presentadas por los postulantes no admitidos: Abg. Natalia Benitez y el Abg. Dario Galeano.-----

Abog. Jorge Gulino
Secretario Privado
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Gerardo García Saguler

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC



**COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)**

Acta de Sesión Extraordinaria N° 19/2021.-

4. Otros asuntos que pudieran favorecer el trámite concursal.-----

Desarrollo:

Con los presentes arriba mencionados, se inicia la reunión de la Comisión de Selección el día establecido. -----

Punto 1 del Orden del día: el Presidente de la Comisión de Selección, solicita al Secretario de Actas de la Comisión de Selección, señor Jorge Gulino Passera que dé lectura al Acta De Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 14 de octubre de 2021 del corriente año. Una vez terminada la lectura y no habiendo objeciones, el mismo es aprobado unánimemente por los miembros presentes. -----

Punto 2 del Orden del día: el Presidente de la Comisión de Selección comunica y pone a consideración de los demás miembros la renuncia como concursantes presentadas por el Abg. Juan Antonio García Domínguez, postulante al cargo de Director General de Propiedad Industrial, código de postulación número 45, y por el Abg. Leopoldo Maximiliano López Cañiza, postulante a los tres cargos de Directores Generales Técnicos, códigos de postulación número 16, 17 y 18. Asimismo, el Abg. Juan García Domínguez, pide la devolución de su carpeta concursal. Las renunciaciones presentadas por los concursantes se ponen a consideración de los miembros de la Comisión, siendo aceptadas éstas por unanimidad de los presentes.---

Respecto a la devolución de la carpeta concursal solicitada por el Abg. Juan García Domínguez, el Presidente de la Comisión de Selección propone el rechazo de la misma por improcedente, dado que dicho instrumento forma parte de los antecedentes documentales del concurso y deben quedar archivados y bajo custodia de la institución convocante. El Viceministro de Industria y el representante de la UIP, adhieren a la propuesta votando en dicho sentido. -----

Punto 3 del Orden del día: el Presidente de la Comisión de Selección comunica y pone a consideración de los demás miembros la renuncia como concursantes presentadas por los postulantes no admitidos, Abg. Darío Edgardo Galeano Peralta, postulante a los tres cargos de Directores Generales Técnicos, y Abg. Norma Natalia Benítez Roa, también postulante a los tres cargos de Directores Generales Técnicos. Los mismos también hacen petición de devolución de sus carpetas concursales. El Presidente de la Comisión, hace uso de la palabra y propone el desglose y la devolución de las notas de referencia, dado que dichos postulantes no han sido admitidos para continuar participando del concurso de referencia, es decir no han calificado por no cumplir con los requisitos y formalidades exigidos en la convocatoria, hechos comunicados en su oportunidad, por lo cual mal pueden renunciar a un concurso del cual ya no participan ni forman parte. Con respecto a la devolución de las carpetas concursales, me remito a los fundamentos invocados en el

Abog. Jorge Gulino
Secretario Privado
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Gerardo García Saguler

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC



**COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL (DINAPI)**

Acta de Sesión Extraordinaria N° 19/2021.-

punto de orden del día número 2. La moción es aprobada por unanimidad por los demás miembros presentes. -----

Punto 4 del Orden del día: el Presidente de la Comisión de Selección, comunica a los demás miembros, que en el día de la fecha, también ingresaron dos renunciaciones más de concursantes. El Abg. Javier Antonio Villamayor Esquivel, postulante a los tres cargos de Directores Generales Técnicos, códigos de postulación números 24, 25 y 26, ha presentado su renuncia como concursante a los tres cargos en concurso, solicitando, además, la devolución de las carpetas concursales presentadas. En igual sentido, el Abg. Juan Fernando Lebrón González, postulante al cargo de Director General de Observancia, ha presentado su renuncia como concursante a dicho cargo. Las renunciaciones presentadas por los concursantes se ponen a consideración de los miembros de la Comisión, siendo aceptadas éstas por unanimidad de los presentes. -----

Respecto a la renuncia y pedido de devolución de la carpeta concursal solicitada por el Abg. Javier Antonio Villamayor Esquivel, el Presidente de la Comisión de Selección, hace notar como anécdota a los demás miembros que las notas de renuncia presentadas por los abogados García, Galeano Peralta, Benitez Roa y Villamayor, responden al mismo formato y tenor. Con respecto, al pedido de devolución de carpeta, la misma se rechaza por unanimidad de conformidad con los argumentos antes ensayados. -----

Que, considerando las renunciaciones presentadas por cuatro de los candidatos a los cargos de Directores Generales Técnicos de la DINAPI, la Comisión de Selección realiza la revisión de la cantidad de concursantes que siguen en carrera para cada cargo, notándose que en los tres quedan menos de cuatro concursantes. Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento de Selección de conformación de ternas para la designación a los cargos de Directores Generales Técnicos para la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), resulta imperativo la declaración de Convocatoria desierta para los tres cargos. Por unanimidad de los presentes se aprueba la misma, y, por ende, se aprueba la finalización del proceso concursal. -----

Con relación a las manifestaciones realizadas por los concursantes respecto a la falta de legalidad, fiabilidad, transparencia, objetividad y demás principios rectores citados en el Artículo 3 del Reglamento de Selección, y supuesto direccionamiento, los miembros de la Comisión de Selección, manifiestan cuanto sigue: -----

El proceso de Concurso llevado a cabo por la Comisión de Selección, integrada de conformidad a lo establecido en la Ley N° 4798/2012 "Que crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)" y el Decreto N° 460/2013 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 4798/12 "Que crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)", por representantes de tres instituciones públicas, y un representante del sector privado. Las decisiones tomadas por la Comisión de

Abog. Jorge Gulino
Secretario Privado
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Gerardo García Saguler

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC



**COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)**

Acta de Sesión Extraordinaria N° 19/2021.-

Selección corresponden a lo resuelto por todos miembros que han participado y estado presentes en las respectivas convocatorias y no solo del Presidente de la Comisión, como dan a entender en sus notas de renuncias redactadas al mismo tenor.-----

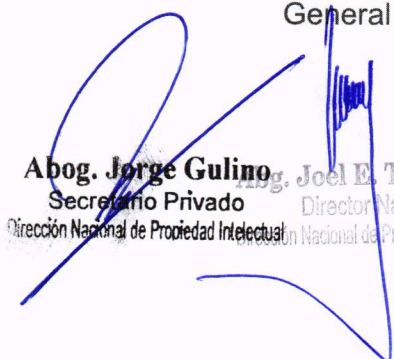
Las manifestaciones realizadas por los Abg. Juan Antonio García Domínguez, Abg. Darío Edgardo Galeano Peralta, Abg. Norma Natalia Benítez Roa y el Abg. Javier Antonio Villamayor Esquivel, constituyen una falta total de respecto a la honorabilidad de los miembros de la Comisión de Selección, sobre todo a los miembros de las otras Entidades que la conforman (Representante de la UIP, Viceministro de Industria y Ministra de la Función Pública), quienes a pesar de su predisposición para destinar horas de trabajo y llevar adelante un proceso que no repercuta en sus respectivas instituciones, sin merecerlo han recibido agravios no solo de los postulantes aludidos sino de terceras personas carentes de legitimidad alguna, -----

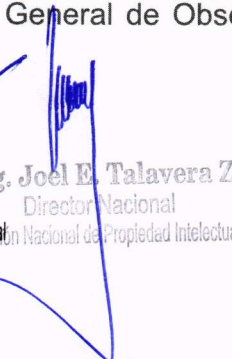
Resulta muy importante aclarar que la Comisión de Selección, siempre debatió y se basó en los informes emitidos por sus órganos auxiliares, en los cuales también fueron designados miembros responsables de cada una de las Instituciones que conforman la Comisión, para la toma de decisiones en cuanto al cumplimiento, evaluación y valoración de los documentos presentados por los postulantes, así como los reclamos y/o denuncias presentadas por estos; gestionando inclusive la participación de la OMPI, para dar certeza y mayor transparencia al proceso concursal. -----

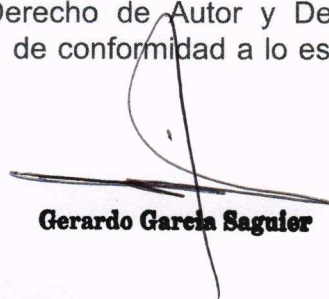
Por último, es necesario señalar que el proceso llevado a cabo por la Comisión de Selección, era con el objetivo de la conformación de ternas para los tres cargos de Directores Generales de la DINAPI, y que la decisión de selección de la persona para los estos cargos, recaería en el Presidente de la República, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio, y no en ninguno de los miembros que conforman la Comisión.

Por lo tanto, los miembros de la comisión resuelven:

1. Aprobar íntegramente el Acta N° 18 de la sesión extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2021. -----
2. Dar trámite a las renuncias presentadas por los concursantes: Abg. Juan Antonio García Domínguez, Abg. Leopoldo Maximiliano López Cañiza, Abg. Javier Antonio Villamayor Esquivel y Abg. Juan Fernando Lebrón González. ----
3. Rechazar por improcedente y disponer el desglose y devolución de las renuncias presentadas por los postulantes no admitidos: Abg. Darío Edgardo Galeano Peralta y Abg. Norma Natalia Benítez Roa, quienes no calificaron para continuar con el proceso concursal. -----
4. Declarar desierta la convocatoria del Concurso de Méritos para la conformación de ternas para los cargos de Director/a General de Propiedad Industrial, Director/a General de Derecho de Autor y Derechos Conexos y Director/a General de Observancia, de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 del


Abog. Jorge Gulino
Secretario Privado
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Gerardo García Sagüer


Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC



**COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)**

Acta de Sesión Extraordinaria N° 19/2021.-

Reglamento de Selección de conformación de ternas para la designación a los cargos de Directores Generales Técnicos para la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----

5. Dar concluido el Concurso de Méritos para la conformación de ternas para la designación a los cargos de Directores Generales Técnicos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----
6. Comunicar las decisiones adoptadas en la presente reunión a través de los medios de publicación y notificación establecidos. -----
7. Autorizar al Presidente de la Comisión de Selección, Resolución mediante, la comunicación de lo resuelto por el pleno del Comité de Selección por medio de las actas de sesión. -----

Fin de la reunión:

La reunión se da por finalizada, no sin antes dar lectura y aprobación de la misma por los miembros presentes, siendo las 17:30 horas del día supra indicado. ----

Aprobado por:


Abg. JOEL TALAVERA ZÁRATE
Presidente de la Comisión de Selección


Ing. LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Representante del Ministerio
de Industria y Comercio (MIC)


Lic. GERARDO GARCÍA
Representante de la Unión Industrial Paraguaya (UIP)


Abog. Jorge Gulino
Secretario Privado
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual